



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DAU-4

Fecha de elaboración		
22	3	2019
Fecha de actualización		
4	3	2024

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA	Control Urbano

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Anuencia de Uso de Suelo	15 días	Por única vez

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física y Moral	Anuencia de Uso de Suelo

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
A-US Solicitud de Anuencia de Uso de Suelo	http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/937c14dd-46a7-4dde-ae82-5790750c60ce.pdf

DESCRIPCIÓN
Revisión previa a la autorización para funcionamiento de un salón o parque de fiestas. La respuesta se envía a la Secretaría del Ayuntamiento.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE
1.- Llenar la solicitud de Uso de Suelo (Formato A-US).
2.- Presentar o enviar la solicitud y los documentos que se requieren (En caso de requerir apoyo para el llenado de la solicitud y la carga de los documentos puede usted acudir a la Dirección de Administración Urbana para recibir el apoyo y la orientación).
3.- La Dirección de Administración Urbana analizará la información de la solicitud y documentos para generar el recibo de pago.
4.- Deberá efectuar su pago en línea o en las oficinas de Recaudación de Rentas Municipal.
5.- El recibo pagado deberá adjuntarlo en línea para proceder con su trámite o bien, entregarlo en las oficinas de la Dirección de Administración Urbana.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
1.- Autorización de Uso de Suelo.	0	1
2.- Deslinde Catastral Certificado.	0	1
3.- Licencia de Construcción.	0	1
4.- Autorización de la Dirección de Heroico Cuerpo de Bomberos y Protección Civil.	0	1
5.- Autorización la Dirección de Protección al Ambiente Municipal	0	1
6.- Autorización de Ingeniería de Tránsito.	0	1
7.- Fotografías.	1	0
8.- Evidencia de cumplimiento de lo solicitado en el Dictamen de Uso de Suelo.	1	0

DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN
Palacio Municipal 2do. piso, Calz. Independencia No. 998 Centro Cívico Mexicali Baja California 21000	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

TELÉFONOS	SITIO DE INTERNET
6865581600	https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos

RESPONSABLE DE RESOLVER

Arq. Hector Raúl Henandez Muñoz. Jefe de Departamento.

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
Variable	Recaudación de Rentas Municipal	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito, Transferencia, Cheque

DETALLES DEL COSTO

Dentro de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali Baja California, para el ejercicio fiscal del 2024, en el Art. 39, numeral 7, encontrará la Anuencia de Uso de Suelo, en este se indica la cantidad de UMA que debe multiplicar por su valor, obteniendo con esto el costo total del trámite.

Se agregará el 50% de la tarifa en caso de regularización.

CRITERIOS PARA RESOLVER

Los que señale la normatividad aplicable de acuerdo al uso y zona propuesta para desarrollo.

MARCO NORMATIVO

-Ley de Edificaciones del Estado de Baja California -Ley de Desarrollo Urbano de Baja California -Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población -Reglamento de Edificaciones para el Municipio de Mexicali -Reglamento para el Funcionamiento de establecimientos para Eventos Sociales o Fiestas en el Municipio de Mexicali, Baja California. -Normas Técnicas para la Selección de Terrenos Destinados a Escuelas (SEDESOL) -Normas Técnicas complementarias de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California.

AUTORIZACIÓN		
Arq. Hector Raúl Henandez Muñoz. Jefe de Departamento.	LAE. Johana Toledo Rodríguez, Coordinadora Administrativa	Arq. Rogelio Guzman Obispo. Director.
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ